

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 28 de noviembre de 2016.

ORDEN No.:

LG/0403/0190/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

AIRE Y CONFORT, S.A. DE C.V.

0614-181099-101-6

LÍNEA:

0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	45110000	61102	1	UNIDAD	<p>SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS COMO:</p> <p>AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT; CAPACIDAD DE 36,000 BTU; ULTRA SILENCIOSO; CON CONTROL REMOTO; MONOFÁSICO; EQUIPO SILENCIOSO; SENSACIÓN SUAVE BRISA; PERSIANA FRONTAL DE FÁCIL LIMPIEZA; PREVIENE MALOS OLORES POR LA HUMEDAD; INCLUYE INSTALACIÓN.</p> <p>OTROS REQUERIMIENTOS:</p> <p>INSTALACIÓN ELÉCTRICA MECÁNICA SIN RESTRICCIÓN DE MATERIALES (MONTAJE DE UNIDAD MANEJADORA Y UNIDAD CONDENSADORA) MANO DE OBRA Y MATERIALES INCLUIDOS (TUBERÍA DE COBRE, DRENAJE DE CONDENSACIÓN, CONEXIÓN ELÉCTRICA A CAJA, FORRO DE ARMAFLEX EN TUBERÍA DE SUCCIÓN Y EN DRENAJE DE CONDENSACIÓN.)</p> <p>GARANTÍA DEL EQUIPO: 1 AÑO.</p> <p>GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO EN CASO DE FALLA O DESPERFECTOS FÍSICOS: 6 MESES.</p> <p>DIRECCIÓN DE INSTALACIÓN: BODEGA SAN MIGUEL: CARRETERA A LA UNIÓN, FRENTE A COLONIA CARRILLO, KILÓMETRO 143 ½ SAN MIGUEL.</p> <p>PERSONA CONTACTO DE LA RECEPCIÓN: LICENCIADO CARLOS GARCÍA LARROMANA, TELÉFONO: 2521-9107</p>	NO ESPECIFICA	\$ 1,650.00	\$ 1,650.00

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 1,650.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA MANTENER UN AMBIENTE AGRADABLE QUE CONTRIBUYA AL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES INSTITUCIONALES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA BODEGA DE SAN MIGUEL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: 0115(03-11-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0190/2016

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

						
DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI				
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">HECHO POR:</td> <td style="width: 30%;">PEGL <i>PS</i></td> </tr> <tr> <td>REVISADO POR:</td> <td></td> </tr> </table>	HECHO POR:	PEGL <i>PS</i>	REVISADO POR:	
HECHO POR:	PEGL <i>PS</i>					
REVISADO POR:						

REFERENCIA: LG/0403/0190/2016